



Junta de Gobierno CHT

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo se reúne para hacer balance de la situación y gestión del organismo.

- Se ha presentado el Plan de Actuación del Organismo, que incluye 81 nuevas actuaciones y el grado de cumplimiento del plan anterior.
- La Junta de Gobierno ha aprobado nuevos criterios para la valoración de daños al DPH y la actualización de los cánones de utilización del DPH.

6 de septiembre de 2026 – La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), se ha reunido hoy en Madrid para hacer balance de la situación y gestión del organismo de cuenca.

La Junta de Gobierno constituye uno de los dos órganos de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), su presidencia corresponde al presidente del organismo de cuenca y en el que están representados la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los usuarios.

La sesión ha comenzado con la presentación del Plan de Actuación del Organismo para 2026 que incluye 81 actuaciones establecidas a partir de los objetivos estratégicos del Plan Hidrológico y la disponibilidad presupuestaria y de personal, así como el análisis del grado de cumplimiento del Plan previo y de la información ciudadana recogida. Entre los resultados del nuevo Plan destaca la inclusión de nuevos indicadores intermedios y la mejora de la satisfacción y de la percepción de la ciudadanía.

La Junta ha analizado la buena situación económica del organismo, así como el alto porcentaje de ejecución presupuestaria que se alcanzó en el pasado año superando el 90% de ejecución presupuestaria, porcentaje que se espera volver a alcanzar en este ejercicio. Igualmente se ha trasladado la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER), habiéndose certificado 30 M€ con un total de 18 actuaciones.



Asimismo, se ha informado también sobre los avances en la revisión de las 536 propuestas, observaciones y sugerencias recibidas en relación con los documentos iniciales y el Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI), tras el periodo de consulta pública de este último, dentro del proceso de planificación correspondiente al cuarto ciclo (periodo 2028-2033), estando prevista la salida a consulta pública del borrador del plan para finales del próximo mes de noviembre.

Respecto al Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI), se han incorporado, en este tercer ciclo, un total de 55 nuevos tramos de cauces públicos, que abarcan 250 kilómetros de cuenca, en 8 subcuencas. También se ha informado sobre la finalización de los trabajos del nuevo inventario de cauces públicos con el objetivo de disponer de una red identificada, actualizada y homogénea de 63.191,11km de cauces que corresponden a 139.442 tramos, que complementa al actual marco normativo del dominio público hidráulico.

Por otra parte, la Junta de Gobierno ha aprobado la memoria económico-financiera para la actualización de las bases imponibles y los cánones de utilización de los bienes de DPH. Igualmente, ha dado conformidad a los criterios propuestos para la determinación de las indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados al DPH por determinadas actividades. También se ha aprobado la actualización de los criterios para la valoración de daños al DPH con el fin de adaptarlos al marco normativo vigente y mantener una metodología homogénea, objetiva y transparente. Esta actualización incorpora cambios relativos a actividades como la extracción ilegal de áridos, la ocupación ilegal de terrenos, ocupación no autorizada por embarcaderos, pantalanos y boyas, corta de árboles y arbustos y ocupación por cultivos y aprovechamientos no autorizados.

La CHT también ha informado sobre la situación de las actuaciones post-incendios, declaradas de emergencia con una inversión inicial de 4,2M€ que están ejecutando de forma urgente y coordinada con las administraciones autonómicas.